COMETIDO A LA CIUDAD DE CHIGUAYANTE
A DON MARCELO CARRASCO TORO

DECRETO Nº 1799

CHILLÁN VIEJO, 01 ABR 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

D E C R E T O

1.-RECONOCE cometido para MARCELO CARRASCO TORO quien ocupa el cargo de conductor de DAEM **,** quien debió Viajar a la ciudad de Chiguayante el día Domingo 30 de Marzo de 2014 .con el fin de trasladar a club deportivo Chillan Viejo para participar de campeonato regional de clubes campeones del bio-bio.

2.- PÁGUESE: El 40% del viático por el día 30 de marzo del 2014 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **01**, Asignación **004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / HHH/ PAQ /LRM

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Contabilidad, Interesado.